

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20324** *J.J.C. BISUTERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 607/11, ejecución 329/11 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 15 de junio de 2012, declarando al ejecutado J.J.C. Bisutería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 35.699,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120045997-1